

130 -19.64

INFORME DE VISITA FISCAL - VIRTUAL

**INFORME FINAL DE VISITA FISCAL – VIRTUAL ENMARCADA EN LA
CONTRATACIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID - 19**

MUNICIPIO DE TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
CALI, JULIO DE 2020**

PRESENTACIÓN DEL INFORME

Contralora Departamental del Valle del Cauca	Leonor Abadía Benítez
Director Operativo de Control Fiscal	Jorge Alberto Plaza Satizabal
Directora Técnica de Recursos Naturales	Marcela Inés Meneses López
Subdirector Cercofis Tuluá	Gabriel Fontal Grisales
Subdirector Cercofis Palmira	Danny Andrés Arévalo Jaramillo
Representante Legal entidad auditada	Diego Fernando Guerrero Quiceno
Equipo Auditor	Marcela Inés Meneses López

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	5
1. ALCANCE.....	6
2. LABORES PREVIAS REALIZADAS.....	6
3. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL.....	7
4. CONCLUSION.....	10
5. ANEXOS.....	11
5.1. Cuadro Resumen de Hallazgos.....	11

Santiago de Cali, Julio de 2020

Doctor
DIEGO FERNANDO GUERRERO QUICENO
Alcalde Municipal
Trujillo Valle del Cauca.
E. S. D.

Asunto: Visita Fiscal para evaluar la contratación de urgencia manifiesta COVID-19.

La Contraloría del Valle del Cauca en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias, especialmente las conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el artículo 4° del Acto Legislativo 04 de 2019 y el artículo 9° de la Ley 330 de 1996, programó Visita Fiscal al municipio que usted representa, para ejercer control fiscal sobre la contratación de urgencia manifiesta celebrada para contener la emergencia ocasionada por el COVID-19.

Es responsabilidad de la administración a su cargo, suministrar la información para ser analizada por el equipo auditor asignado. La responsabilidad del organismo de control en producir informe de auditoría con el resultado sobre la gestión adelantada. El documento contiene los resultados de la visita fiscal y el concepto sobre la inversión de los recursos, en el marco del Decreto Departamental 1-3-0675¹ de marzo 16 de 2020. Se asignó un equipo interdisciplinario de auditores, quienes realizaron las actividades programadas a través de medios electrónicos.

En el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) deberá registrarse el Plan de Mejoramiento en el módulo “Plan de Mejoramiento” para corregir las deficiencias encontradas, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final.

Atentamente,



LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca

¹ Por medio del cual se declara la situación de calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca por ocasión del COVID-19

INTRODUCCION

La Contraloría del Valle del Cauca circularizó a todos los sujetos a su control para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley 80 de 1993, en cuanto a remitir la información sobre las actuaciones relacionadas con la ejecución de recursos para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID – 19, en desarrollo de la Declaratoria de Urgencia Manifiesta y Calamidad Pública.

Se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los contratos celebrados, que las actividades se hayan reflejado en los documentos y efectuado los reportes en el Sistema electrónico de Contratación Pública (SECOP), y el componente de Control de Gestión.

La Contraloría Departamental activó el Grupo de Reacción Inmediata (GRI), mediante Resolución Reglamentaria No. 006² de abril 16 de 2020, con el fin de realizar las pruebas necesarias para fundamentar los conceptos y opiniones por parte de los equipos de auditoría conforme a la Guía de Auditoría (GAT).

² Por medio de la cual se conforma un grupo de reacción inmediata, en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca para la vigilancia, control y atención de denuncias ciudadanas con relación al COVID-19.

1. ALCANCE

Se recaudó información a través de medios virtuales sobre la contratación celebrada por el Municipio de Trujillo en virtud de la urgencia manifiesta ocasionada por la Emergencia Sanitaria COVID-19, que llevó a Declarar la Emergencia Económica, Social y Ecológica por parte del Gobierno Nacional en todo el territorio, mediante Decreto 417 de marzo 17 de 2020.

Se evaluaron la actuación contractual bajo la figura de la Urgencia Manifiesta hasta la fecha en la que se emitió el Memorando de Asignación de Auditoria, y contratos relacionados con el COVID-19, realizados por entidades prestadoras de servicios de salud sometidas a vigilancia de la Contraloría del Valle del Cauca. Dicha evaluación se enfocó en el control fiscal sobre actuaciones que por su naturaleza y materialidad presentaran riesgos en la administración, uso y disposición de los bienes o fondos públicos.

En la Visita Fiscal Virtual una de las limitaciones que se tuvo fue la dificultad para la entrega, recolección y análisis de las evidencias y soportes de la ejecución del contrato, en especial aquellas que se verifican directamente en campo, estas pudieron afectar de alguna forma el juicio de valoración.

2. LABORES PREVIAS REALIZADAS

Se requirió información a la Administración Municipal de Trujillo sobre la contratación celebrada bajo urgencia manifiesta, a la cual se sumó la reportada a la Contraloría del Valle del Cauca en cumplimiento del artículo 43 de la Ley 80 de 1993, la obtenida del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), de las denuncias elevadas por la ciudadanía en forma directa y las conocidas a través de los medios de comunicación.

Se evaluó lo actuado en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y post contractual), cuando resultó procedente se aplicó el control fiscal atendiendo el mandato legal del control posterior, con énfasis en la ejecución de contratos, precios de bienes y servicios adquiridos, cumplimiento de actividades pactadas y posibles beneficios generados. Se acudió a medios tecnológicos (videollamadas, internet y telefonía celular, entre otros), para corroborar las evidencias allegadas.

3. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL

La Administración Municipal de Trujillo expidió el Decreto No. 065³ de marzo del 2020, declaró la calamidad pública, y a través de los Decretos Nos. 070 y 077 de 2020 se efectuaron traslados en el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2020. Mediante Decreto No. 070 de abril 06 de 2020 se establece el traslado de recursos gastos de inversión a gastos de inversión en el sector de inversión gestión del riesgo. Mediante Decreto No. 77 del 04 de mayo de 2020, se hace traslado de la sección sectores agropecuarios y desarrollo institucional a gastos de inversión en el sector de inversión gestión del riesgo.

Según la información reportada, se celebraron 12 contratos por \$317.629.188, de los cuales 4 se encuentran ejecutados y 8 continuaron en ejecución.

En los siguientes cuadros se relacionan los contratos celebrados:

Contratos Urgencia Manifiesta

Contrato	Fecha de suscripción	Objeto	Actividades específicas pactadas
CPS de apoyo a la gestión No.DLS-PS-055-20 (contratación directa)	21 de abril de 2020	Diseño e implementación de la campaña de promoción y divulgación de las medidas de autocuidado para la prevención y mitigación del virus Covid 19 en el marco de la emergencia del municipio de Trujillo -Valle del Cauca	<p>1 Diseño estrategia y piezas de campaña, promoción y prevención contra el coronavirus 15.000 plegables educativos campaña Covid, impresión litografía en papel propalcote 115 grs, full color ambas caras, plegados tres cuerpos, con las indicaciones de las medidas sanitarias que se deben adoptar por la ciudadanía 15.000 volantes educativos campaña Covid, impresión litografía en papel bond 75 grs, full dos caras tamaño media cara 11 pasacalles campaña Covid impresión digital en banner sin límite de color (incluye instalación) 2 lonas campaña Covid con ojales, impresión digital en banner sin limite de color (con instalación)</p> <p>22 chalecos distintivos campaña Covid en dril azul con bolsillos bordados para los funcionarios y contratistas que realizan actividades de contención 22 gorras distintivas campaña Covid con mallas sublimadas 12 Diseños digitales -artes para redes sociales</p>
Contrato de suministro SGM-S-052-20	3 de abril de 2020	Suministro e instalación de equipos para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la Alcaldía municipal de Trujillo en el marco del proyecto de fortalecimiento de las capacidades institucionales y de atención al ciudadano con motivo de la atención a la emergencia económica, social y ecológica causada por el Covid -19	<p>2 Mikrotik netmetal 5 Rb 921 uags-5 shpacd -nm 2 cable pigtail Rp-sma Macho 30cm -Rp sma 2 Antenas direccionales Ubiquiti Rocket Dish 31 Dbi-Ac Rd-5g31 Ac</p>

Contratos Sin Urgencia Manifiesta Con Actividades Para COVID 19

³ Por medio del cual se declaró la calamidad pública y la urgencia manifiesta ocasionada por la emergencia sanitaria COVID-19.

Contrato	Fecha de suscripción	Objeto	Actividades específicas pactadas
Cps No.DLS-PS-045-20 (contratación directa)	20 de marzo de 2020	Prestación de servicios de apoyo para la inspección, control y vigilancia de la salud pública en el municipio de Trujillo Valle del Cauca. (COVID 19)	1. Realizar la inspección, control y vigilancia de la salud pública en el municipio de Trujillo Valle del Cauca 2. Brindar apoyo para realizar los informes, seguimientos y actividades de vigilancia integrada de eventos en salud pública 3. Realizar la evaluación y seguimiento al Plan de contingencia COVID 19 4. Apoyar la realización de actividades de promoción y prevención de eventos de salud pública entre ellos el COVID 19
CPS No.DLS-PS-046-20 (contratación directa)	20 de marzo de 2020	Prestación de servicios de apoyo para la inspección, control y vigilancia de la salud pública en el municipio de Trujillo Valle del Cauca. (COVID 19)	1. Realizar la inspección, control y vigilancia de la salud pública en el municipio de Trujillo Valle del Cauca 2. Brindar apoyo para realizar los informes, seguimientos y actividades de vigilancia integrada de eventos en salud pública 3. Realizar la evaluación y seguimiento al Plan de contingencia COVID 19 4. Apoyar la realización de actividades de promoción y prevención de eventos de salud pública entre ellos el COVID 19)
CPS No.DLS-PS-047-20 (contratación directa)	24 de marzo de 2020	Prestación de servicios de apoyo para la inspección, control y vigilancia de la salud pública en el municipio de Trujillo Valle del Cauca. (COVID 19)	1. Realizar la inspección, control y vigilancia de la salud pública en el municipio de Trujillo Valle del Cauca 2. Brindar apoyo para realizar los informes, seguimientos y actividades de vigilancia integrada de eventos en salud pública 3. Realizar la evaluación y seguimiento al Plan de contingencia COVID 19 4. Apoyar la realización de actividades de promoción y prevención de eventos de salud pública entre ellos el COVID 19)
CPS No.DLS-PS-048-20 (contratación directa)	24 de marzo de 2020 (en letras veintiseis y en número 24 de marzo)	Prestación de servicios de apoyo para la inspección, control y vigilancia de la salud pública en el municipio de Trujillo Valle del Cauca. (COVID 19)	1. Realizar la inspección, control y vigilancia de la salud pública en el municipio de Trujillo Valle del Cauca 2. Brindar apoyo para realizar los informes, seguimientos y actividades de vigilancia integrada de eventos en salud pública 3. Realizar la evaluación y seguimiento al Plan de contingencia COVID 19 4. Apoyar la realización de actividades de promoción y prevención de eventos de salud pública entre ellos el COVID 19)

Fuente: Contratación registrada en SECOP, Municipio de Trujillo Valle del Cauca

A continuación, se evalúa y se conceptúa sobre el control y seguimiento de la ejecución de cada uno de los contratos:

1. Hallazgo administrativo

Falencias en la etapa de planeación de los contratos de prestación de servicios 055 046,047 y 048 de 2020.

Tipo/ Nro. Contrato y Modalidad Contratación	<i>Contratos de Prestación de servicios 055 046,047 y 048 de 2020</i>
Objeto	<i>“Diseño e implementación de la campaña de promoción y divulgación de las medidas de autocuidado para la prevención y mitigación del virus Covid 19 en el marco de la emergencia del municipio de Trujillo -Valle del Cauca”</i>

	<i>"Prestación de servicios de apoyo para la inspección, control y vigilancia de la salud pública en el municipio de Trujillo Valle del Cauca. (COVID 19)"</i>
Valor	\$ 11.965.450 \$ 3.440.000 c/u
Fecha de suscripción y/o perfeccionamiento	21-04-2020 20-03-2020
Plazo	10 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio 2 meses
Fecha Inicio	21-04-2020 20-03-2020
Fecha de Terminación	30-04-2020 20-05-2020
Estado Actual	Terminado Pendiente
Liquidación (fecha)	N/A

En los contratos números Ps-055-20, Ps- 046,047 y 048 de 2020, y en los de prestación de servicios No. 045, 046, 047 y 048 de 2020, cuyos objetos eran la "Prestación de servicios de apoyo para la inspección, control y vigilancia de la salud pública en el municipio de Trujillo Valle del Cauca. (COVID 19)", se pudo evidenciar falencias en la planeación de los contratos, toda vez que en los estudios previos y/o en la minuta contractual, no se identificó de forma clara y precisa por parte de la administración, las especificaciones técnicas y actividades a desarrollar por los contratistas, lugares a intervenir y/o posibles beneficiarios, ocasionado posiblemente por hechos asociadas a debilidades en el control que no permitieron advertir oportunamente la situación, pudiéndose generar una inadecuada distribución y aplicación de los recursos o actividades desarrolladas. Por lo anterior, se contraviene lo establecido en los literales a), e) y f) del artículo 2 de la ley 87 de 1993.

2. Hallazgo administrativo

Fallas en el control de documentos durante su elaboración.

Tipo/ Nro. Contrato y Modalidad Contratación	Contrato de Suministro Sgm-S-052-20
Objeto	<i>"Suministro e instalación de equipos para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la Alcaldía municipal de Trujillo en el marco del proyecto de fortalecimiento de las capacidades institucionales y de atención al ciudadano con motivo de la atención a la emergencia económica, social y ecológica causada por el Covid -19"</i>
Valor	\$11.000.000
Fecha de suscripción y/o perfeccionamiento	03-04-2020

Plazo	15 días contados a partir de la firma del acta de inicio
Fecha Inicio	03-04-2020
Fecha de Terminación	21-04-2020
Estado Actual	Terminado
Liquidación (fecha)	N/A

En el contrato No. 052 del 2020, cuyo objeto es el “Suministro e instalación de equipos para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la Alcaldía municipal de Trujillo en el marco del proyecto de fortalecimiento de las capacidades institucionales y de atención al ciudadano con motivo de la atención a la emergencia económica, social y ecológica causada por el Covid -19”, se evidenciaron errores en la minuta del contrato en lo que respecta al número del rubro relacionado en este con respecto a los documentos citados y entregados, lo anterior debido a fallas en el control de elaboración de documentos y revisión de los mismos, pudiéndose generar con esto interpretaciones erróneas de la información para las actividades siguientes que requieren de estos datos. Por lo anterior, se contraviene lo establecido en los literales d) y e) del artículo 2 de la ley 87 de 1993.

4. CONCLUSION

La Contraloría del Valle del Cauca conceptúa que la gestión fue **CON DEFICIENCIAS**, debido a que se identificaron factores de riesgo, tales como:

- Deficiencias en la etapa precontractual: las obligaciones en algunos contratos son genéricas; no se determinan responsabilidades administrativas, no se identifican los beneficiarios y se deja a criterio del contratista la ejecución del contrato.
- Falencias en el reporte de la información precontractual y contractual: ausencia de información sobre beneficiarios.
- Deficiencias en la elaboración de los informes del contratista y el supervisor del contrato y falencias en la construcción y recopilación de las evidencias que soporten la ejecución de los contratos.

5. ANEXOS

5.1. Cuadro Resumen de Hallazgos

Hallazgos	Cantidad	Valor	Identificación en el Informe
1. Administrativas	2	No aplica	1,2
2. Fiscales	0	\$	
3. Presunta connotación disciplinaria	0	No Aplica	
4. Presunta connotación penal	0	No aplica	